



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA BERGEROT UNCAL  
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA TORIJA LÓPEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 19 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º C 1668/22 RGEP 22283** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre medidas desarrolladas en materia de Administración Local. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

## 2.º Ruegos y preguntas.

En relación con las comparecencias de posible tramitación acumulada C 1548/22 RGEF 21207 y C 1554/22 RGEF 21258, la Mesa de la Comisión, de conformidad con los arts. 68.2 y 107.1 del Reglamento de la Asamblea, **acuerda**, con el voto en contra de la Sra. Vicepresidenta y oídos los Sres. Portavoces, su no inclusión en el próximo orden del día, si bien, con arreglo al art. 211.2, p.1º del Reglamento, se conviene en que se envíe la primera invitación a la persona llamada en las mismas, por si tiene a bien comparecer en la Comisión, previéndose la introducción de esos dos asuntos, acumuladamente, en el orden del día de la sesión que se convocará para el 2 de noviembre.

Manifiestan su parecer contrario a esa decisión las Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, que proponen la incorporación de tales comparecencias al orden del día previsto para el 19 de octubre, respecto de lo cual el Sr. Presidente les indica que, si así fuera, el otro punto que se pretende incluir en dicha sesión, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero a petición propia –C 1668/22 RGEF 22283–, se vería constreñido a los tiempos de debate estrictamente reglamentarios, descartándose la ampliación de los mismos que es habitual en la sustanciación de este género de iniciativas.

En cambio, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular son partidarios de que sólo se incluya en el orden del día, sin ninguna iniciativa más, dicha comparecencia del Sr. Consejero.

En consecuencia, la Mesa de la Comisión, oídos los Sres. Portavoces y nuevamente de conformidad con los arts. 68.2 y 107.1 del Reglamento de la Asamblea, **acuerda** que se tramite solamente la comparecencia del Sr. Consejero con la siguiente ampliación de tiempos máximos respecto de lo dispuesto en el art. 209.2 del Reglamento de la Asamblea:

- No existirá turno introductorio del debate, al tratarse de una comparecencia del miembro del Gobierno a petición propia.
- Primera intervención del Sr. Consejero: veinte minutos.
- Primera intervención de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios, fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas: diez minutos.



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

- Segunda intervención del Sr. Consejero, en contestación global al anterior turno: diez minutos.

- Turno de réplica por parte de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios: cinco minutos.

- Turno final de dúplica del Sr. Consejero: diez minutos.

**SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**